**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

A las trece horas con cuarenta y seis minutos del 8 de noviembre de 2022, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **quinta sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

**Orden del día**

**Único.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General, la metodología para la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Buenas tardes, a quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y que participamos el día de hoy, en términos de la convocatoria de fecha 7 de noviembre de 2022, y siendo las trece horas, cuarenta y seis minutos del día 8 de noviembre del año en curso, iniciamos la sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

En tal virtud, le pido a la secretaria técnica que verifique la asistencia a la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.

**Secretaria técnica, María Rosas Palacios**: Con mucho gusto consjera presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, así como a los correos particulares de las y los representantes, propietarios y suplentes, de los partidos políticos, nacionales y locales, el día 7 de noviembre del año en curso, se convocó oportunamente a las integrantes de esta comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y el documento relacionado con el tema a tratar en la presente sesión.

Me permito informar que participan en esta videoconferencia, la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera electoral integrante y, usted la licenciada **Zoad Jeanine García González**, consejera electoral presidenta provisional de esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Así como también nos acompañan, de la representaciones de los partidos políticos, el licenciado **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**, representante del Partido Acción Nacional; el licenciado **Abel Gutiérrez López**, representante del Partido del Trabajo; el licenciado **Óscar Amézquita González**, representante de Movimiento Ciudadano; el licenciado **Diego Alberto Hernández Vázquez**, representante del partido político Hagamos; y la ciudadana **Ana Vicencio Huerta**, representante del partido político Futuro.

En tal virtud, doy cuenta de que se encuentran presentes las dos consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, así como cinco representaciones partidistas y, la de la voz, María Rosa Palacios en mi carácter de secretaría técnica, hay quórum presidenta.

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias secretaria.

En ese sentido, es decir, una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

En tal virtud, le pido a la secretaría técnica que continúe con la sesión.

**Secretaria técnica, María Rosas Palacios:** Con mucho gusto consejera presidenta. Lo procedente es someter a, de quienes integran la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura del documento señalado en el mismo orden del día, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias. Está a su consideración el orden del día propuesto, así como la dispensa de la lectura del documento que fue previamente circulado. Tienen el uso de la voz.

No habiendo intervenciones, le pido a la Secretaría Técnica que en votación económica, consulte a las consejeras que integramos este órgano, respecto de la aprobación del orden del día y de la dispensa de la lectura de los documentos.

**Secretaria técnica, María Rosas Palacios**: Con mucho gusto. En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de esta comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura del documento relacionado con el mismo, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Total** |  **2** |  |  |

Muy bien, el proyecto es aprobado por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González**: Gracias secretaria.

A continuación, le pido que dé lectura al punto enlistado en el orden del día.

**Secretaria técnica, María Rosas Palacios**: Así es, es el punto único referente al “*Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General la metodología para la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad, para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.*”

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias secretaria. Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretaria técnica, María Rosa Palacios:** Con gusto. Los puntos de acuerdo que se proponen, son los siguientes:

Primero. Se propone al Consejo General realizar una consulta estrecha y participación activa de las personas con discapacidad, con el objeto de recabar propuestas, opiniones y planteamientos para la implementación de las acciones afirmativas para lograr el acceso efectivo a la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique este acuerdo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Congreso del Estado de Jalisco y, al Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad y, a su vez, solicite la anuencia expresa para fungir en esta consulta como órgano garante, instancia de acompañamiento, y comité técnico asesor, respectivamente.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica de la comisión para que haga del conocimiento el contenido del presente acuerdo a la Presidencia, a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que, en su oportunidad, se someta consideración de las y los integrantes del Consejo General de este organismo electoral, para su discusión y, en su caso, la aprobación correspondiente.

Es cuanto consejera presidenta.

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González**:Muchas gacias María.

Bien, previo a poner a consideración este acuerdo, proyecto de acuerdo que nos ocupa, me voy a permitir destacar algunas de sus particularidades, para ello voy a compartir pantalla, si me permiten, ¿se puede ver?

**Representante del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López:** Sí.

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González**: Bien gracias.

Bueno, al igual que en el caso de la consulta a pueblos indígenas y originarios, que acabamos de aprobar en comisiones unidas de Igualdad de Género no Discriminación, y de Asuntos de Pueblos Originarios, ahora, en el caso de personas con discapacidad, como ustedes saben, en el mes de mayo aprobamos un Plan Ejecutivo en el que determinamos una serie de actividades y etapas, para tomar en cuenta la opinión y propuestas de cinco grupos que históricamente han sido discriminados en lo que a representación política se refiere, que son las personas indígenas, personas con discapacidad, personas de las poblaciones LGBTTTIQ+, personas jóvenes y, personas migrantes que residen en el exterior.

En ese sentido, se hicieron toda a una serie de actividades, mesas de diálogo, invitaciones a especialistas académicas, en cada una de las temáticas para que nos den su opinión o sus propuestas y una convocatoria amplia para que cualquier persona nos pudiera hacer llegar propuestas, y que todos estos insumos son muy importantes y serán tomados en consideración en las decisiones que se vean plasmadas en la integración de los Lineamientos de Paridad y de Acciones Afirmativas de cara al proceso 2023-2024.

No obstante, hay específicamente en dos de los casos, me ocupo ahora de personas en situación de discapacidad, que se estima necesario que adicionalmente a esto que ya se realizó, se lleve a cabo una consulta estrecha y de participación activa de las personas con discapacidad, para ya la implementación de la acción afirmativa o de las acciones afirmativas. En ese tenor, es que esta comisión propone al Consejo General, la metodología para llevarla a cabo.

Me parece aquí, algo que es importante destacar, cuando hablamos de consulta estrecha, a diferencia, por ejemplo, del proyecto de acuerdo que acabamos de aprobar para las personas y poblaciones indígenas, que es a través de sus representaciones, en el caso de las personas con discapacidad, una de sus características es que deba ser estrecha y, es decir, que la consulta sea directamente con las personas que viven en situación de discapacidad, además con sus familiares, cuidadoras, acompañantes, es decir, aquellas personas que viven, tal vez indirectamente una discapacidad y no a través de representaciones, de ahí la característica de ser estrecha y de que haya una participación activa de todas las personas.

En ese caso, bueno, pues como fundamento, hay instrumentos internacionales que establecen la necesidad de consultar o la obligatoriedad de las autoridades, cualquiera de ellas, en consultar a las personas en situación de discapacidad, sobre cualquiera de los actos, medidas, decisiones legislativas, administrativas que tengan un impacto sobre las mismas y, también hay precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, construidos a partir de una acción inconstitucional, de inconstitucionalidad, la 80/2017 y la acumulada 81/2017, y una diversa, la 68/2018, que son, digamos, el precedente, el fundamento para que estemos haciendo esta propuesta.

¿Qué etapas se prevén en la metodología que estamos considerando?

También una etapa de trabajos preparatorios, ahorita vamos a ver cada uno de sus pormenores; una etapa de convocatoria; una etapa informativa; la etapa propiamente de jornada consultiva; una etapa de valoración de propuestas, opiniones y planteamientos; y de seguimiento y acuerdos.

Bueno, estas están ya con un cronograma digamos, que se está planteando en el proyecto de acuerdo, y la etapa preparatoria va desde la aprobación, en el mes de noviembre, por parte del Consejo General, de ser el caso que acompañen esta propuesta de la comisión, hasta el 11 de diciembre de 2022.

La de convocatoria, iniciaría el 12 de diciembre de 2022 y concluiría el 8 de enero de 2023.

La informativa, entre el 9 y el 29 de enero de 2023.

La de consulta, entre el 30 de enero y el 19 de febrero, también de ese año.

La de valoración de propuestas, opiniones y planteamientos, entre el 20 y el 26 de febrero; y la de seguimiento de acuerdos, entre el 27 de febrero al 5 de marzo de 2023.

¿Qué prevemos en esta etapa preparatoria?, y es pues digamos, la contextualización del grupo a quien se estaría consultando, tomando en consideración la información estadística del Censo de Población y Vivienda 2020, que es emitido por el INEGI, para identificar el porcentaje de población con discapacidad, pues desagregado por a nivel municipal; tener un acercamiento con las personas con discapacidad, organizaciones, autoridades que representan, para la construcción de acuerdos, como instancias que permitan apoyar y colaborar las consultas.

Internamente bueno, esto no está en el proyecto, pero pues será necesario también capacitarnos como instituto, es decir, a todo el personal operativo y de mando, etcétera, y directivo del instituto, sobre una perspectiva de discapacidad y de cómo debemos de tomar en consideración las necesidades y las características de cada una de las diferentes discapacidades para poder dar una atención óptima y adecuada en las diferentes etapas que estemos desarrollando en esta consulta.

Después una convocatoria, con una amplia difusión, con apoyo de instituciones responsables de la atención e inclusión de personas con discapacidad, de cada municipio en la entidad.

Aquí tendremos que entablar una red de colaboración a nivel municipal, como bien se menciona, para poder instrumentar e implementar la consulta, con su colaboración.

La etapa informativa, estamos previendo, pues un proceso amplio, hacer al menos 12-13 foros informativos, donde serían directamente con las personas en situación de discapacidad, además de organizaciones y autoridades que las representan y, en ésta difundiríamos los temas que son propiamente de la consulta, pues sabemos quienes estamos acá, pues estamos, digamos especialistas cuando hablamos de acciones afirmativas, de autoreconocimiento, de candidaturas, etcétera, pero no todo el mundo está tan familiarizado con estos términos, y si les vamos a consultar para efecto del diseño e implementación de las acciones afirmativas, pues es necesario, primero, informar bien a las personas sobre de qué estamos hablando en cada uno de los conceptos, para entonces, luego llegar a la consulta. Entonces, aquí la idea es propiamente socializar la información, tener un acercamiento directo con las personas que serán consultadas y, darles las herramientas, para que entonces, de manera libre, puedan responder ya en la consulta.

La etapa ya de consulta, se propone la realización de foros consultivos, agrupados por regiones, cuya sede será el municipio que tenga un mayor porcentaje, dentro de esta región, de personas con discapacidad, con base en lo establecido en el Censo de Población y Vivienda 2020. Esto, pues a fin de propiciar una mayor participación. Asimismo, celebrar un foro, tanto informativo como ahora en la consulta, en el municipio de Guadalajara, donde podamos agrupar a personas que residan en la zona metropolitana.

Adicionalmente, se van a abrir varias vías para tratar de abarcar lo más posible, por escrito, tanto en escritura braille como difundido en audio, en la Oficialía de Partes del instituto, una recepción electrónica por la Oficialía Virtual, la vía de correo electrónico, y la recepción postal.

Bien, en la parte de la valoración de las propuestas, aquí la autoridad responsable, es decir, el instituto por conducto de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, va a hacer una revisión de las propuestas, las sugerencias, observaciones y todos los contenidos, para explicar las razones en las que sean o no consideradas y, cumpliendo pues el deber de acomodo y razonabilidad.

Con base en ello, se elaborará un acuerdo sobre la procedencia o improcedencia de las opiniones y, esto, el resultado de esta información, pues va a ser el insumo para la integración de la, o la proyección de los lineamientos que después se someterá al diálogo con partidos y, en un momento posterior al Consejo, aprobación del Consejo General.

En este etapa de seguimiento de acuerdos, tiene la finalidad, precisamente, de dar seguimiento a los acuerdos que se asuman y se deberá de integrar una comisión de seguimiento formada por las autoridades y personas que designen en cada uno de los foros de consulta y, se procesarán los resultados obtenidos en cada uno de los foros.

Además, con la síntesis que se genere, se va a conformar un documento con los resultados de la consulta, asegurando condiciones de accesibilidad que sean necesarias para hacer del conocimiento de todas las personas con discapacidad que participaron en ellas y que cuenten, que tengan interés en conocer los resultados obtenidos.

Me parece que, lo voy a dejar de compartir, algo que no incluí ahí en la presentación y que es muy importante, en esta consulta y también, aunque ya está aprobada que está ahí en el documento que ustedes ya conocen, pero que sí me gustaría destacar; en ambos casos, estamos integrando dos órganos que darían acompañamiento al instituto electoral, además de, bueno toda la red de colaboración que necesitamos implementar para poder llevar a buen puerto estas consultas, es uno, en los dos casos la participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos como un órgano garante, que nos estaría, a quienes estaríamos sometiendo a su consideración para opinión, para acompañamiento, pues todas las decisiones, y que se tomen en torno a la implementación de esta consulta, con el objeto pues que desde su visión de órgano garante, valga la redundancia, del cuidado que debemos de tener del ejercicio libre de todos los derechos humanos y, por otra parte, estamos, en este caso de las personas con discapacidad, invitando a participar como un órgano asesor técnico al Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, y bien, en el caso de las personas indígenas, se está invitando con ese mismo carácter de órgano asesor técnico a la Comisión Estatal de Pueblos, bueno, a la Comisión Estatal Indígena.

Aquí, como ustedes ya escucharon, en uno de los acuerdos estamos instruyendoa la secretaría, para que dé a conocer el contenido de estos dos acuerdos y se solicite su anuencia para participar en cada uno de los, con estas dos calidades distintas y que sean órganos que nos acompañen y nos orienten para atender pues todos los pormenores, que ejercicios como este deben tener con el cumplimiento ante todo de los derechos humanos de las personas y los grupos a los que va dirigido.

Y, hasta aquí yo dejo la participación, si alguien desea tener alguna intervención, estoy a sus órdenes.

Ana, adelante. Gracias.

**Representante del partido Futuro, Ana Vicencio Huerta**: Muchas gracias consejera por la por la presentación.

Me gustaría, pues digo, aprovechar y sumarme, digo hacer una felicitación de particularmente por tres elementos que percibimos en esta propuesta, tanto pues el esfuerzo de capacitación al interior del instituto, el esfuerzo de descentralizar la consulta, que inició con las mesas aquí, pero pues con representantes principalmente metropolitanos, entonces pues reconocemos que no es la misma realidad que viven personas con discapacidad en zonas rurales o más alejadas de del centro, de la capital y, por supuesto, también el esfuerzo de regresar a la población consultada, los resultados del ejercicio, que eso también es algo pues que no siempre ocurre y que digo, después de la inversión del tiempo y el esfuerzo que dedican para que puedan ofrecernos esta información pues también es una forma de ser recíprocos.

Entonces, pues, desde ese sentido, en Futuro, pues agradecemos esa propuesta y felicitamos que se hayan atendido estos tres puntos y, pues nada más solo me gustaría poner de nuevo el manifiesto nuestro interés porque se respete la calendarización de las etapas que están aquí descritas, entendiendo también que pues son plazos justos y, digo en cuanto a tiempos, y pues que si nos interesaría también mucho, pues poder discutir ya el proyecto de lineamientos el año que entra, pues digamos, sin que se extienda demasiado el plazo. Eso es todo, muchas gracias.

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González**: Al contrario, gracias a ti Ana.

Sí, estamos en esa convicción, en ese interés, por supuesto de que puntualmente estemos desarrollando cada una de estas etapas, en los plazos que ya están previstos y que son de su conocimiento, para, pues en cuanto concluyamos poder tener ya a su consideración, es decir, partidos y sociedad en general, pues el proyecto de lineamientos derivado de estas opiniones, tanto en este caso de las personas con discapacidad, como de las personas indígenas,

Y aquí, me gustaría hacer un paréntesis que no comenté y que me parece que es muy importante, de hecho la consejera Claudia y yo este domingo acabamos de acudir como, en calidad de observadoras, a una consulta a personas con discapacidad que está desarrollando el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, y que para nosotros fue un ejercicio muy rico y, pues, muy importante de tomar en cuenta cada uno de los detalles que deben de cuidarse en respeto a la situación de discapacidad de las diferentes discapacidades, es decir, debemos de, además, de hacer todo un despliegue, que va a ser una, lo sabemos logísticamente va a ser complicado, tal vez costoso también para para el Instituto, pero no costo como un gasto sino como una inversión que tenemos que hacer para, efectivamente, garantizar el ejercicio de los derechos a todas las personas y esto, pues con una visión de un ideal que tenemos, que es la igualdad, no en la ley, sino pues una igualdad real y sustantiva, y para eso pues requerimos de mucha preparación, requerimos de logística.

Les platico de manera muy rápida, ahí se dividieron mesas por parte diferentes tipos de capacidad, de discapacidades, una donde estaban personas con alguna discapacidad visual, que requiere de pues darles de manera auditiva todo el contexto para que sepan y un tratamiento pues también de cuidado y respeto a su condición y, por otra parte, las personas con discapacidad auditiva, pues que requieren de la interpretación, el lenguaje de señas mexicanas o de algunos otros instrumentos y herramientas con los que cada persona pueda, se comunique pues, no todas las personas, lamentablemente acá en México, conoce la lengua de señas, ni quien tiene la condición de discapacidad, ni las otras personas que no nos hemos dado a la tarea de aprender para poder entonces, facilitar la comunicación con ellas.

Entonces, personas que tienen alguna discapacidad motriz y que también tienen pues características de cómo, quitemos los obstáculos y las barreras, que sin olvidar que la discapacidad no está en la persona, sino en las barreras que socialmente o físicamente o con actitudes, les hemos puesto como sociedad.

Entonces, es un reto muy grande, pero pues el Instituto tiene todo el compromiso de hacerlo, vamos a requerir del apoyo de todas las áreas y de toda la unión de fuerzas de competencias y habilidades para que esto llegue a buen puerto.

Entonces, pues nos emociona mucho, va a ser un ejercicio retador, pero muy interesante y, por supuesto, de reconocimiento de derechos, al final.

¿Alguien desea intervenir, agregar algo?

De no ser así, le pido a la secretaría técnica que en votación nominal consulte a las consejeras que integran este órgano, respecto de la aprobación del proyecto que nos ocupa.

**Secretaria técnica, María Rosa Palacios**:Con mucho gusto. En votación nominal pregunto a las consejeras electorales el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

La maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral integrante de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretaria técnica, María Rosa Palacios**: Maestra Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Una emoción, antes de, perdón, sé que ya se manifestó Claudia, solamente tengo una precisión que hacer, en el punto de acuerdo, en el punto de acuerdo Segundo, en lo que concierne al Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, para solicitar su anuencia para que participe, dice: como “comité técnico asesor”, debe decir: “órgano técnico asesor”.

Entonces, nada más para hacer esa precisión, previo a que se vote en su integralidad.

Entonces, ¿no sé si quieras pronunciarte Claudia, al respecto?

**Consejera electoral integrante de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Sí adelante, yo sugeriría que de nueva cuenta la secretaria ponga consideración el acuerdo y lo votemos de nueva cuenta, ya con esta precisión que señalas consejera.

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González**: Gracias, y me e mocioné antes, que se me olvidó decirles. Adelante secretaria, por favor.

**Secretaria técnica, María Rosa Palacios**: Hago lectura del punto Segundo.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el acuerdo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Congreso del Estado de Jalisco y al Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad y, a su vez, solicite su anuencia expresa para fungir como órgano garante, instancia de acompañamiento y, técnico asesor, respectivamente.

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González**: Gracias secretaria.

Siendo así, le pido que en votación nominal consulte respecto de la aprobación del proyecto de acuerdo.

**Secretaria técnica, María Rosa Palacios**: Muy bien, vuelvo a someter a votación nominal a las consejeras electorales el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral integrante de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretaria técnica, María Rosa Palacios**: Maestra Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretaria técnica, María Rosa Palacios:** El proyecto es aprobado por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias secretaria técnica.

Siendo así, y en el entendido que es el último punto agendado en el orden del día, agradezco la presencia de las representaciones partidistas, de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y, propiamente, agradecerte María Rosas, quien es directora de Igualdad de Género y No Discriminación en el instituto, a Comunicación Social, y a la intérprete en lenguaje de señas, por acompañarnos y facilitar esta comunicación y, siendo las catorce horas, dieciocho minutos del día 8 de noviembre de 2022, se da por concluida esta sesión. Muchas gracias y buenas tardes a todas, a todos, a todes.

|  |  |
| --- | --- |
| **Zoad Jeanine García González**Consejera Electoral Presidenta Provisional de la Comisión | **Claudia Alejandra Vargas Bautista** Consejera Electoral integrante de la Comisión |
| **María Rosas Palacios**Secretaria Técnica de la Comisión |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **quinta sesión extraordinaria** de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **08 de noviembre de 2022**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=m8pivGw97AM> -------------------------------------- |